– Garantía provisional: 150.000,- Ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Régimen Interior de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Almendralejo, n.º 14, 06800-Mérida. Teléfono: 924. 38.12.22, Fax: 924. 38.14.80.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: el plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio, C/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida, previa comunicación a los interesados.

Mérida, 26 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de octubre de 1996, sobre construcción de nave avícola al sitio denominado El Cardadal, en el término municipal de Valverde del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de Noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave avícola al sitio denominado "El Cardadal", promovido por Rosa María Piñero Rivas, en el término municipal de Valverde del Fresno».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 8 de octubre de 1996.–El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1996, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 9 del Decreto 137/96 de 3 de septiembre, se anuncia convocatoria a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

Badajoz, 26 de noviembre de 1996.–El Gerente, JUAN DE DIOS MONTERDE MACIAS.

FEDERACION EXTREMEÑA DE AJEDREZ

CORRECCION de errores al anuncio de 5 de noviembre de 1996, sobre reglamento de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Ajedrez.

Apreciado error material en el texto del Reglamento de referencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 133 de 16-11-1996, se procede a su oportuna rectificación:

Los artículos 19.1 y 32.1, quedan redactados en los siguientes términos:

«ARTICULO 19.

1.– De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 137 de 3 de septiembre de 1996, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales en las federaciones deportivas extremeñas y se regulan las Juntas Electorales Federativas, las circunscripciones electorales por estamentos serán las siguientes:

* Entidades Deportivas: PROVINCIAL
* Deportistas : AUTONOMICA
* Técnicos : AUTONOMICA
* Jueces y Arbitros: AUTONOMICA.

ARTICULO 32

1.–Los electores que deseen hacer uso del voto por correo deberán enviar el sobre y papeleta oficiales del voto acompañados de una fotocopia de su DNI, todo ello dentro de otro sobre dirigido a la Mesa Electoral al dorso del cual debe figurar nombre y apellidos del votante, número del DNI, su firma y estamento al que pertenece».

Badajoz, 19 de noviembre de 1996.–El Secretario, JOSE LUIS MAGAÑA GIL.